



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Asunción, 18 de mayo de 2020

N° 384

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de solicitar el acuerdo constitucional de rigor, conforme con lo previsto en la Constitución Nacional y en los Artículos 83, 183, 184 y 114 de la Ley N° 222/1993, «Orgánica de la Policía Nacional», este último, modificado por la Ley N° 5757/2016, para conferir el ascenso póstumo al grado inmediato superior, al Comisario Principal MCP Arsenio Antonio González Herrera, de la Policía Nacional, cuyo fallecimiento se produjo en acto de servicio, con base en las recomendaciones del Tribunal Superior de Calificaciones de Servicio para Oficiales, reunido en sesión ordinaria, según consta en el Acta N° 2/2018.

Al grado de Comisario General Inspector

1. Comisario Principal MCP. Arsenio Antonio González Herrera, con cédula de identidad civil número 1.434.802.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Mario Abdo Benítez
Mario Abdo Benítez
Presidente de la República del Paraguay



Abg. Erica Noemi Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaria General - Cámara de Senadores

Euclides Acevedo
Euclides Acevedo
Ministro del Interior



A Su Excelencia
Señor Blas Antonio Llano Ramos
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
y del Congreso Nacional
Palacio Legislativo

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023

Mario Villalba
Mario Villalba
H. Cámara de Senadores